



# INFORME DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS



## Rendición de Cuentas 2025

Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Alexi Reyes Mero	Eco. Johana Mendoza Loor
Especialista de Planificación Estratégica y Control de la Gestión 1	Directora de Planificación Estratégica y Control de la Gestión
Aprobado por:	
Abg. Alejandro Meza Macias	
Comandante (E) del Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo	





## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. DESARROLLO .....	3
3. CONCLUSIÓN .....	4





## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y en observancia de la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo formula el presente Informe de Trabajo para la implementación y seguimiento de las sugerencias, recomendaciones y aportes ciudadanos generados durante el proceso de deliberación pública.

Este instrumento constituye un mecanismo de fortalecimiento institucional que permite incorporar la participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo la mejora continua de los servicios, programas, proyectos y acciones que desarrolla la institución en el marco de sus competencias. Asimismo, representa un compromiso institucional orientado a atender de manera responsable las observaciones planteadas por la ciudadanía, garantizando la transparencia, la corresponsabilidad y el control social en la gestión pública.

El presente Informe de Trabajo recoge las recomendaciones y propuestas ciudadanas formuladas durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025, estableciendo para cada una de ellas las acciones de mejora, responsables institucionales, plazos de ejecución y mecanismos de seguimiento que permitan verificar su cumplimiento y evaluar los resultados alcanzados.

A través de este documento, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión institucional, fortaleciendo los espacios de diálogo y colaboración con la comunidad, con el propósito de contribuir al desarrollo de una institución más eficiente, cercana y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

## 2. DESARROLLO

Mediante Acta N.º 001-2026, de fecha 30 de marzo de 2026, se conformaron las Comisiones Mixtas N.º 1 y N.º 2 para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025. La Comisión Mixta N.º 1 fue liderada por la institución y estuvo integrada por representantes ciudadanos y técnicos institucionales; mientras que la Comisión Mixta N.º 2 fue liderada por la ciudadanía y conformada igualmente por representantes ciudadanos y técnicos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo, garantizando así la participación activa de la ciudadanía en las distintas fases del proceso.

Posteriormente, mediante Oficio N.º BCBP-2026-PJ-OF-069, de fecha 22 de abril de 2026, se efectuó la entrega de los insumos mínimos requeridos a los representantes ciudadanos ante el Consejo Cantonal de Planificación, con la finalidad de que la información





presentada sea analizada y evaluada, y se emitan los respectivos criterios y observaciones conforme a la normativa vigente.

Como resultado de dicho proceso de revisión, mediante documento S/N de fecha 4 de mayo de 2026, los representantes ciudadanos ante el Consejo Cantonal de Planificación manifestaron que: *"(...) la información ampliada por los sujetos obligados guarda estricta observancia y correspondencia con los temas y preguntas planteados por la ciudadanía. Por lo consiguiente, se ratifica que los insumos presentados dan cumplimiento integral a las demandas ciudadanas de rendición de cuentas (...)"*, validando de esta manera la pertinencia y suficiencia de la información proporcionada por la institución.

Asimismo, mediante Acta N.º 003-2026, de fecha 18 de mayo de 2026, se desarrollaron las Mesas de Trabajo posteriores a la Deliberación Pública, constituyéndose en un espacio participativo destinado a fortalecer el diálogo ciudadano, promover el intercambio de opiniones y facilitar la evaluación de la gestión institucional expuesta por la máxima autoridad y su equipo técnico. En el desarrollo de esta actividad se dejó constancia de que el representante ciudadano, *"señor Ángel Zambrano Zambrano, expresó su conformidad con el proceso ejecutado, manifestando que la información fue presentada oportunamente y en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos para la Rendición de Cuentas, señalando además que no existieron preguntas, observaciones ni requerimientos adicionales por parte de la ciudadanía participante"*.

Finalmente, con fecha 29 de mayo de 2026, se emitió la Certificación de No Recepción de Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas, suscrita por el responsable del Área de Informática, el Especialista de Planificación y la Máxima Autoridad institucional. En dicho documento se certifica que, *"una vez concluido el plazo de diez (10) días habilitado para la participación ciudadana a través de los canales virtuales institucionales y realizada la respectiva verificación en la plataforma digital institucional, no se registraron preguntas, comentarios, observaciones, sugerencias, recomendaciones ni aportes ciudadanos relacionados con la información presentada durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025"*.

### 3. CONCLUSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Fase 4: *"Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento"* del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo implementó los mecanismos previstos por la normativa vigente para garantizar la recepción de preguntas, observaciones, sugerencias y recomendaciones ciudadanas derivadas de la Deliberación Pública y de los espacios de participación habilitados para este fin.

Una vez concluidos los plazos establecidos y efectuadas las verificaciones correspondientes en los canales presenciales y virtuales institucionales, se constató que no se registraron preguntas, observaciones, sugerencias ni recomendaciones por parte de la ciudadanía respecto a la información presentada durante el proceso de Rendición





de Cuentas. De igual manera, los representantes ciudadanos participantes manifestaron su conformidad con la información expuesta y con el desarrollo del proceso, sin formular requerimientos adicionales que demanden acciones de mejora o compromisos institucionales específicos.

En virtud de lo expuesto, se determina que **no existen aportes ciudadanos** que deban ser incorporados en un plan de implementación o seguimiento para el período evaluado. No obstante, la institución deja constancia del cumplimiento de los mecanismos de participación y retroalimentación establecidos en la normativa vigente, reafirmando su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el fortalecimiento permanente de los procesos de rendición de cuentas y control social.

